Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Presupuestos

2024/0252(BUD)

11.11.2024

ENMIENDAS
1 - 16

Proyecto de informe
Siegfried Mureşan
(PE765.136v02-00)

Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 5 al presupuesto general para 2024: ajuste en términos de créditos de pago, actualización de los ingresos y otras actualizaciones técnicas
(2024/0252(BUD))

Enmienda 1
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Acoge con satisfacción el aumento de las necesidades de pago para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), junto con las de la política agrícola común en la transferencia global (DEC 11/24), como señal de que la ejecución del programa se está acelerando tras un inicio alarmantemente lento en el período 2021-2027;	2. Acoge con satisfacción el aumento de las necesidades de pago para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), junto con las de la política agrícola común en la transferencia global (DEC 11/24), como señal de que la ejecución del programa se está acelerando tras un inicio alarmantemente lento en el período 2021-2027; ***subraya que el aumento de 2 900 millones EUR para el FEDER, principalmente para la plataforma STEP, revela una gestión presupuestaria impredecible; lamenta que no se previera un importe tan significativo desde el principio, lo que pone de manifiesto importantes deficiencias en la planificación de la Comisión;***

Or. en

Enmienda 2
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el aumento de las necesidades de pago se cubre casi en su totalidad mediante los ingresos procedentes de multas y sanciones, en particular la multa en materia de competencia de 2 400 millones EUR impuesta a Google por infracciones de las normas de defensa de la competencia;	4. Observa que el aumento de las necesidades de pago se cubre casi en su totalidad mediante los ingresos procedentes de multas y sanciones, en particular la multa en materia de competencia de 2 400 millones EUR impuesta a Google por infracciones de las normas de defensa de la competencia; ***expresa su preocupación por la creciente dependencia de los ingresos procedentes de multas y sanciones para satisfacer las necesidades de créditos de***

pago; observa que este enfoque oportunista plantea dudas sobre la sostenibilidad a largo plazo de un presupuesto que depende de fuentes de ingresos imprevisibles, como los 2 400 millones EUR procedentes de multas en materia de competencia;

Or. en

Enmienda 3
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que el aumento de las necesidades de pago se cubre casi en su totalidad mediante los ingresos procedentes de multas y sanciones, en particular la multa en materia de competencia de 2 400 millones EUR impuesta a Google por infracciones de las normas de defensa de la competencia;	4. Observa que el aumento de las necesidades de pago se cubre casi en su totalidad mediante los ingresos procedentes de multas y sanciones, en particular la multa en materia de competencia de 2 400 millones EUR impuesta a Google por infracciones de las normas de defensa de la competencia; ***destaca el papel clave de la Fiscalía Europea en la lucha contra el fraude y la protección de los intereses financieros de la Unión;***

Or. en

Enmienda 4
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reitera, a este respecto, la necesidad de disponer de ingresos sostenibles a largo plazo para el presupuesto de la Unión, que se ha visto sometido a una presión considerable para responder a diversas crisis en los últimos

años; lamenta, por tanto, la falta de avances en el Consejo por cuanto respecta a la reforma del sistema de recursos propios en consonancia con la hoja de ruta del Acuerdo Interinstitucional; recuerda su posición de apoyo a las propuestas modificadas de la Comisión e insta al Consejo y a los Estados miembros a que aprueben rápidamente dichas propuestas con el fin de aumentar los recursos propios disponibles para el presupuesto de la Unión; recuerda asimismo su posición, mantenida desde hace tiempo, de que las multas y tasas han de utilizarse como ingresos suplementarios para el presupuesto de la Unión;

Or. en

Enmienda 5
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción la inclusión de líneas presupuestarias de ingresos y gastos para el mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos; subraya la importancia de un apoyo financiero continuo a Ucrania ***en un contexto en el que la financiación en el marco del Mecanismo para Ucrania y los acuerdos de ayuda macrofinanciera (AMF) existentes no están a la altura de las necesidades***;	5. Acoge con satisfacción la inclusión de líneas presupuestarias de ingresos y gastos para el mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos; subraya la importancia de un apoyo financiero continuo a Ucrania;

Or. en

Enmienda 6
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción la inclusión de líneas presupuestarias de ingresos y gastos para el mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos; subraya la importancia de un apoyo financiero continuo a Ucrania ***en un contexto en el que la financiación en el marco del Mecanismo para Ucrania y los acuerdos de ayuda macrofinanciera (AMF) existentes no están a la altura de las necesidades***;	5. Acoge con satisfacción la inclusión de líneas presupuestarias de ingresos y gastos para el mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos; subraya la importancia de un apoyo financiero continuo a Ucrania***; subraya que la paz es la única senda viable y sostenible para la resolución del conflicto; destaca la importancia de una solución pacífica y pide a todas las partes que den prioridad al diálogo para alcanzar un acuerdo sólido y duradero***;

Or. en

Enmienda 7
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Toma nota del ajuste salarial para 2024 superior al presupuestado, que afecta tanto a la remuneración como a las pensiones, con un número de nuevos pensionistas superior a lo previsto en 2024, lo que eleva aún más los costes de las pensiones; acoge con satisfacción el hecho de que casi todos los costes adicionales entre las instituciones se hayan cubierto mediante reasignaciones internas y que, por lo tanto, se haya evitado recurrir al Instrumento de Margen Único;	7. Toma nota del ajuste salarial para 2024 superior al presupuestado, que afecta tanto a la remuneración como a las pensiones, con un número de nuevos pensionistas superior a lo previsto en 2024, lo que eleva aún más los costes de las pensiones; acoge con satisfacción el hecho de que casi todos los costes adicionales entre las instituciones se hayan cubierto mediante reasignaciones internas y que, por lo tanto, se haya evitado recurrir al Instrumento de Margen Único; ***observa con preocupación, no obstante, el aumento de 68,5 millones EUR para cubrir los gastos salariales y de pensiones, como consecuencia de un ajuste salarial que supera significativamente las previsiones;***

Or. en

Enmienda 8
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Subraya que el ajuste salarial también afecta a las agencias descentralizadas, que se han enfrentado a una inflación superior al deflactor del 2 % por la que aumentan sus presupuestos anuales, y son especialmente importantes en la medida en que los costes de personal y funcionamiento representan una gran parte de sus gastos; ***acoge con satisfacción que las agencias que no hayan podido encontrar los recursos mediante reasignaciones vean un aumento del 1,7 % en la contribución de la Unión;*** reitera que el tratamiento actual de los presupuestos de las agencias descentralizadas como independiente del gasto administrativo de la rúbrica 7 del MFP requiere una mayor reflexión como parte de los preparativos de la Comisión para el MFP posterior a 2027;	8. Subraya que el ajuste salarial también afecta a las agencias descentralizadas, que se han enfrentado a una inflación superior al deflactor del 2 % por la que aumentan sus presupuestos anuales, y son especialmente importantes en la medida en que los costes de personal y funcionamiento representan una gran parte de sus gastos; reitera que el tratamiento actual de los presupuestos de las agencias descentralizadas como independiente del gasto administrativo de la rúbrica 7 del MFP requiere una mayor reflexión como parte de los preparativos de la Comisión para el MFP posterior a 2027; ***reitera que las agencias descentralizadas deben priorizar la optimización de sus gastos, en lugar de basarse en ajustes presupuestarios para los gastos de personal; destaca que cualquier aumento de la contribución de la Unión debe ser una medida excepcional, y no una solución sistemática;***

Or. en

Enmienda 9
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Subraya que el ajuste salarial también afecta a las agencias descentralizadas, que se han enfrentado a una inflación superior al deflactor del 2 %	8. Subraya que el ajuste salarial también afecta a las agencias descentralizadas, que se han enfrentado a una inflación superior al deflactor del 2 %

por la que aumentan sus presupuestos anuales, y son especialmente importantes en la medida en que los costes de personal y funcionamiento representan una gran parte de sus gastos; acoge con satisfacción que las agencias que no hayan podido encontrar los recursos mediante reasignaciones vean un aumento del 1,7 % en la contribución de la Unión; reitera que el tratamiento actual de los presupuestos de las agencias descentralizadas ***como independiente del gasto administrativo de la rúbrica 7 del MFP*** requiere una mayor reflexión ***como parte de los preparativos de la Comisión para el MFP posterior a 2027***;	por la que aumentan sus presupuestos anuales, y son especialmente importantes en la medida en que los costes de personal y funcionamiento representan una gran parte de sus gastos; acoge con satisfacción que las agencias que no hayan podido encontrar los recursos mediante reasignaciones vean un aumento del 1,7 % en la contribución de la Unión; reitera que el tratamiento actual de los presupuestos de las agencias descentralizadas requiere una mayor reflexión;

Or. en

Enmienda 10
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Toma nota del aumento de los créditos para la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) dirigido a cubrir el aumento de los costes y la correspondiente disminución de los créditos para la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE); recuerda que ***se reforzó la AAUE como parte de la revisión intermedia del MFP para permitirle desempeñar nuevas tareas de conformidad con el Pacto sobre Migración y Asilo***; pide a la Comisión que ***colabore estrechamente con la Agencia con el objetivo de garantizar que esté equipada para llevar a cabo estas nuevas tareas y absorber los créditos adicionales de 2025***;	9. Toma nota del aumento de los créditos para la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) dirigido a cubrir el aumento de los costes y la correspondiente disminución de los créditos para la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE); recuerda que ***la Comisión ha solicitado un aumento del personal de Frontex hasta los 30 000 agentes y que, por lo tanto, es esencial aplicar las medidas necesarias para alcanzar este objetivo; pide, con carácter experimental y por un período de tres años, que el coeficiente corrector aplicado a Varsovia y Polonia se fije en 100, ajustándolo al de Bruselas***; pide a la Comisión que ***deje de basarse en la tasa de vacantes de Frontex para justificar la falta de refuerzo, ya que***

este criterio no es adecuado, habida cuenta de la naturaleza específica de las operaciones de la Agencia, en particular por cuanto se refiere al método de contratación de personal operativo en el cuerpo permanente europeo (categoría 1 con estatuto de agente público de la UE); pide un aumento de personal para Frontex equivalente al de otras agencias descentralizadas;

Or. en

Enmienda 11
Fabienne Keller, Moritz Körner, Joachim Streit, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Toma nota del aumento de los créditos para la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) dirigido a cubrir el aumento de los costes ***y*** la correspondiente disminución de los créditos para la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE); recuerda que se reforzó la AAUE como parte de la revisión intermedia del MFP para permitirle desempeñar nuevas tareas de conformidad con ***el*** Pacto sobre Migración y Asilo; pide a la Comisión que colabore estrechamente con ***la Agencia*** con el objetivo de garantizar que ***esté equipada*** para llevar a cabo estas nuevas tareas y absorber los créditos adicionales de 2025;	9. Toma nota del aumento de los créditos para la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) dirigido a cubrir el aumento de los costes***, y expresa su preocupación por*** la correspondiente disminución de los créditos para la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE); recuerda que se reforzó la AAUE como parte de la revisión intermedia del MFP para permitirle desempeñar nuevas tareas de conformidad con ***la aplicación del nuevo*** Pacto sobre Migración y Asilo; pide a la Comisión que colabore estrechamente con ***ambas agencias*** con el objetivo de garantizar que ***estén equipadas*** para llevar a cabo estas nuevas tareas y absorber los créditos adicionales de 2025;

Or. en

Enmienda 12
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Toma nota del aumento de los créditos para la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) dirigido a cubrir el aumento de los costes y la correspondiente disminución de los créditos para la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE); ***recuerda que se reforzó*** la AAUE como parte de la revisión intermedia del MFP para permitirle desempeñar nuevas tareas de conformidad con el Pacto sobre Migración y Asilo; pide a la Comisión que colabore estrechamente con la Agencia con el objetivo de garantizar ***que esté equipada para llevar a cabo estas nuevas tareas*** y absorber los créditos adicionales de 2025;	9. Toma nota del aumento de los créditos para la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) dirigido a cubrir el aumento de los costes y la correspondiente disminución de los créditos para la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE); ***acoge con satisfacción el refuerzo de*** la AAUE como parte de la revisión intermedia del MFP para permitirle desempeñar nuevas tareas de conformidad con el Pacto sobre Migración y Asilo; pide a la Comisión que colabore estrechamente con la Agencia con el objetivo de garantizar ***la aplicación del Pacto*** y absorber los créditos adicionales de 2025;

Or. en

Enmienda 13
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Acoge con satisfacción los créditos adicionales para la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL) en 2024 tras el ciberataque contra la Agencia de junio de 2024; ***insiste en la necesidad de que se extraigan lecciones y de que el Equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea (CERT-UE) preste más apoyo técnico a otras*** agencias, habida cuenta de la elevada amenaza para la	10. Acoge con satisfacción los créditos adicionales para la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL) en 2024 tras el ciberataque contra la Agencia de junio de 2024; ***lamenta, no obstante, que el aumento de la financiación para la ciberseguridad en la CEPOL se derive de un enfoque de gestión de carácter reactivo respecto de los ciberataques, lo que pone de relieve la imperiosa necesidad de una estrategia preventiva para garantizar la seguridad de***

ciberseguridad;	***las infraestructuras de todas las*** agencias, habida cuenta de la elevada amenaza para la ciberseguridad;

Or. en

Enmienda 14
Fabienne Keller, Moritz Körner, Joachim Streit, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Acoge con satisfacción los créditos adicionales para la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL) en 2024 tras el ciberataque contra la Agencia de junio de 2024; insiste en la necesidad de que se extraigan lecciones y de que el Equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea (CERT-UE) preste más apoyo técnico a otras agencias, habida cuenta de la elevada amenaza para la ciberseguridad;	10. Acoge con satisfacción los créditos adicionales para la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL) en 2024 tras el ciberataque contra la Agencia de junio de 2024; insiste en la necesidad de que se extraigan lecciones y de que el Equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea (CERT-UE) preste más apoyo técnico a otras agencias, habida cuenta de la elevada amenaza para la ciberseguridad***, y garantice que ningún ataque ponga en peligro a ninguna agencia o institución de la Unión***;

Or. en

Enmienda 15
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción el hecho de que, con la entrada en vigor de la versión refundida del Reglamento Financiero en vigor, sea posible incluir ingresos negativos en el presupuesto para el pago de intereses compensatorios en casos	12. Acoge con satisfacción el hecho de que, con la entrada en vigor de la versión refundida del Reglamento Financiero en vigor, sea posible incluir ingresos negativos en el presupuesto para el pago de intereses compensatorios en casos

judiciales perdidos; observa que la Comisión está estableciendo actualmente el importe exacto de esos intereses y pide a la Comisión que facilite esta información a la autoridad presupuestaria lo antes posible en 2025;	judiciales perdidos; observa que la Comisión está estableciendo actualmente el importe exacto de esos intereses y pide a la Comisión que facilite esta información a la autoridad presupuestaria lo antes posible en 2025; ***insta a la Unión a que adopte una política más estricta en materia de responsabilidad financiera para reducir las pérdidas debidas a intereses compensatorios en casos de litigio, ya que estos gastos podrían evitarse mediante una mejor gestión de los procedimientos y una supervisión rigurosa;***
	Or. en

Enmienda 16
Julien Sanchez, Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Lamenta el uso cada vez más frecuente del Instrumento de Flexibilidad, establecido en el artículo 12 del Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093;
	Or. en